

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO El-F-004	PÁGINA 1 de 8	

1. Tipo de Informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SGA-2022	3. Fecha de informe		25	07	2022
4. Título de la auditoría		Auditoría a la Secretaría de Gestión Ambiental 001-SGA-2022				
5. Líder Unidad Auditable		Mario Alejandro Viteri Palacios				

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	28	06	2022	Hasta	1	07	2022
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
	28	06	2022		1	07	2022

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Secretaría de Gestión Ambiental, verificando que éste permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la dependencia.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos (trabajo en campo) se realizará entre el 28 de junio y el 1 de julio del año 2022, en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocará en la evaluación de riesgos, gestión y controles a la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

Ausencia de los directivos de la secretaría de Gestión Ambiental en el cierre de auditoría, el cual fue programado y comunicado oportunamente, esta situación imposibilitó dar a conocer los resultados generados de auditoría.

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 80 del 1993, Ley de Contratación Pública.
- Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo.
- Ley 1774 de 2016 El Municipio se apoya para dar continuidad a política pública de protección y bienestar animal.
- Ley 140 de 94, ley 1801 de 2016, Decreto 573 de 2015 y 569 de 2019: Por el cual se reglamenta la publicidad visual exterior en el territorio nacional.
- Ley 99 de 93 artículo 111, modificado artículo 210 de la ley 1450 de 2011.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 8

- Acuerdo No. 028 Política Pública de Protección y Bienestar Animal Municipio de Pasto.
- Decreto 698 de 2000 modificado mediante Decreto 813 de 2014 Orientar la gestión ambiental hacia la conservación, protección, recuperación y uso sostenible de ecosistemas estratégicos de la región andino amazónico nariñense
- Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 del 10 de agosto de 2021.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021
- Mapa de Riesgos Secretaría de Gestión Ambiental 2021 y 2022
- Procesos, procedimientos y formatos
- Plataformas SIA Observa, Secop II
- Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020-2023".
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 4 de marzo de 2021.
- Plataforma SPI – DNP (Seguimiento a Proyectos de Inversión) - 31/12/2021.

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

Acorde a los lineamiento establecidos en el Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021, en el numeral 2.1 Política de administración de riesgos se establece que: "la Alcaldía de Pasto se compromete a gestionar adecuadamente los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, asociados a los procesos y proyectos institucionales, en concordancia con la metodología vigente, identificando las fuentes generadoras de riesgo y diseñando los controles detectivos y preventivos oportunos para evitar su materialización, a fin de mantener los niveles de riesgo aceptables".

Esta auditoria observó debilidad en la socialización y apropiación de la Política de Administración de Riesgos por parte del nivel directivo, como también de las actividades de control plasmadas en el mapa de riesgos, lo que puede afectar el logro de objetivos institucionales al materializarse algún tipo de riesgo.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	3 de 8	

Hallazgo 2.

Al revisar la documentación del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al Proceso de Gestión Ambiental, el equipo auditor tomó muestra de los procedimientos, formatos e instructivos que ejecuta la dependencia, observó desactualización en el manejo y aplicación de algunos, como los siguientes:

- GA-P-005 _Procedimiento Fortalecimiento Empresarial y Organizacional para las Juntas Administradoras Locales, procedimiento no se aplica.
- GA-P-007 _Procedimiento mantenimiento zonas verdes, procedimiento no se aplica.
- Ga-p-014 Procedimiento aprovechamiento residuos sólidos, procedimiento no se aplica.
- GA-F-057 Certificado de recaudos por tarifas, formato no se aplica.

Lo anterior, genera: retrocesos, posibles sanciones, desviaciones e incumplimientos normativos, ante el producto o servicio esperado.

Hallazgo 3.

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021, en su 2º Dimensión "Direccionamiento Estratégico y Planeación", establece se debe tener un horizonte claro que permita definir la ruta estratégica para guiar la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

En el desarrollo del proceso auditor, se evidencio que la dependencia no cuenta con la identificación del Contexto Estratégico de su proceso (Formato PE-F-033), la caracterización de procesos (Caracterización MC-C-001), así mismo no cuenta con el inventario de partes interesadas (Formato MC_F_002), tal situación se corroboró en el proceso de gestión ambiental (misional), del mapa de procesos de la Administración Municipal, lo que afecta la ruta estratégica para guiar la gestión institucional.

Hallazgo 4.

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021, en su 2º Dimensión "Direccionamiento Estratégico y Planeación", tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	4 de 8	

institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad, al igual que la Guía de Supervisión e Interventoría de Contratos de la Alcaldía Municipal de Pasto, emitida por la Circular 031 de noviembre de 2020, conforme al artículo 23 de la Ley 80 de 93, que refiere a los principios de las actuaciones contractuales.

El equipo auditor evidenció debilidad en la planeación de la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 20213556 suscrito con la Universidad de Nariño por valor de \$ 235.579.200, teniendo en cuenta tiempos de contratación y ejecución, toda vez que se solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021002578, del día 26 de julio de 2021, por valor de \$ 91.118.183 como contrapartida del convenio, más la suscripción del convenio se realizó el día 04 de noviembre de 2021, con un tiempo de duración de 16 días, contados a partir de la suscripción de acta de inicio y hasta 31 de diciembre de 2021. Posteriormente se suspende el convenio el día 20 de diciembre de 2021 y se reinicia el 28 de diciembre con fecha de finalización el 28 de febrero de 2022; evidenciando que no se tiene en cuenta lecciones aprendidas y posible materialización de riesgos que puede afectar el logro de las metas propuestas.

Hallazgo 5.

En el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020-2023", en el Capítulo 3-Dimensión Ambiental, respecto a los procesos de gobernabilidad para fortalecer la gestión ambiental, la Secretaria de Gestión Ambiental plantea un indicador de resultado denominado "Porcentaje de Procesos de gestión ambiental municipal implementados", para lograr dicho resultado la dependencia se compromete, entre otros, a: implementar un sistema de gestión ambiental y la creación de una nueva Agenda Ambiental.

Revisada la hoja de captura con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021, el equipo auditor evidenció retraso en las metas mencionadas toda vez que existe un avance físico del 0.1 y un valor ejecutado de \$1.500.000 de un total asignado de \$ 4.000.000 en la meta denominada: "Número de Sistemas de Gestión Ambiental diseñado e implementado", de igual manera, en la meta denominada: "Número de Agendas Ambientales", se determina un avance físico del 0.05 y un valor presupuestado de \$ 6.000.000, de los cuales no se evidencia registro de ejecución, situación que afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta que las actividades programadas deben cumplirse en un tiempo establecido.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	El-F-004	5 de 8	

Hallazgo 6.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Dimensión 5, establece recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación, de tal manera, que en "Una Entidad eficaz, la información y la comunicación fluyen en varias direcciones lo que conduce a la necesidad de establecer estrategias comunicativas concretas y canales de comunicación formales que aseguren los flujos de información, ascendente, descendente y transversal".

Teniendo en cuenta lo anterior, esta auditoria evidencia debilidad en una aplicación efectiva de los canales de comunicación respecto a temas relevantes de índole ambiental como el uso eficiente de los recursos naturales, consumo de agua y energía, manejo de residuos, reciclaje, campañas de adopción de animales domésticos, jornadas de esterilización, etc. entre otros, hecho que genera desinformación e inaplicabilidad en las estrategias que adelanta la dependencia, al interior de la Administración y con los grupos de valor y partes interesadas.

Hallazgo 7.

De acuerdo a los Decretos Municipales 0654 de 24 de noviembre del 2016 y Decreto 0428 de 24 de noviembre 2020, establece la dirección del grupo Técnico de Trabajo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del referido Plan. Esta auditoria presume debilidad en la dirección del grupo PGIRS, lo cual genera retraso en las actividades establecida en el artículo 4, parágrafo 1 del Decreto 428 del 2020.

Hallazgo 8.

En Colombia se ha incorporado el direccionamiento estratégico internacional relacionado con la Producción y Consumo Sostenible, y específicamente con las CPS (Compras Públicas Sostenibles), desde la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, esto hace referencia a las compras sostenible, las cuales se las define como:

"Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el ambiente a través de la utilización eficiente de recursos a lo largo de su vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	6 de 8	

oportunidad y transparencia; y que en su producción o suministro se han apegado a normas sociales establecidas" (Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, Colombia, 2015).

En consideración a lo expuesto anteriormente, el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), emitió la Circular 010 del 21 de mayo del 2021, dirigida a Secretarios, Directores, Jefes de Oficina y demás responsables de áreas, con asunto información sobre compras públicas sostenibles. En la Circular el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), determina la pertinencia de brindar información a todas las dependencias de la Administración Municipal del nivel central sobre la temática de las Compras Públicas Sostenibles (CPS).

En esta oportunidad, el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) pone a disposición de las dependencias del nivel central, dos (2) documentos que permiten conocer un poco más acerca de las CPS, brindando así las herramientas para que puedan determinar la pertinencia de su incorporación en los estudios previos según sea el caso, así:

- Ministerio de Medio Ambiente. Guía Conceptual y Metodológica de CPS, Colombia, 2017.
- Colombia Compra Eficiente. Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente.

El equipo auditor evidenció que la Secretaría de Gestión Ambiental, no aplica los conceptos establecidos para el proceso de las compras públicas sostenibles con el ambiente y por tanto, no ha implementado acciones que incorporen dentro de los procesos contractuales, los criterios ambientales, relacionados con la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida, lo anterior, puede generar situaciones de contaminación ambiental por el tiempo de degradación de los productos que se adquieren en las compras públicas y posibles sanciones por autoridades ambientales y entes de control.

12. Fortalezas y oportunidades de mejora:

Fortalezas

1. El Talento Humano de la Secretaría de Gestión Ambiental, cuenta con perfiles y conocimientos específicos respecto a las funciones asignadas y obligaciones contractuales, así como los directivos, coordinadores, profesionales y operativos que apoyan los diferentes proyectos propuestos por la dependencia.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 7 de 8

2. Es importante el Control y seguimiento de la información financiera y la ejecución presupuestal a cargo del área financiera.
3. Existe compromiso por parte de los Directivos y colaboradores de la Secretaría de Gestión Ambiental, frente a la gestión integral, auditorías y los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno.
4. Apropiación en temas ambientales como la siembra de árboles y conservación del agua y los proyectos PRAE (Proyectos Ambientales Escolares) en las instituciones educativas.
5. Existe disponibilidad del personal de la Secretaría de Gestión Ambiental frente al ejercicio auditor y transparencia en brindar información de manera clara y oportuna sin obstaculizar el proceso.
6. Estrategias exitosas como la Implementación del sistema de bicicletas compartidas para la movilidad de los funcionarios públicos en convenio con la Embajada Suiza, como prueba piloto a nivel nacional. (URKUBICI).

Oportunidades de mejora:

1. Fortalecer la revisión y ajuste de procesos y procedimientos correspondientes a la Secretaría de Gestión Ambiental.
2. Apropiar y socializar las políticas adoptadas por la administración municipal (política de administración de riesgos, política de seguridad de la información, entre otras).
3. Articular con las autoridades ambientales (Corponariño, Emas, Empopasto, entre otras), temas ambientales como conservación del agua, apeo de árboles, limpieza de los afluentes, reciclaje y separación de residuos sólidos etc.
4. Implementar campañas comunicacionales al interior de la Administración Municipal para sensibilizar a los funcionarios públicos en temas ambientales principalmente en reciclaje, consumo de recursos como ahorro y uso eficiente de agua y energía.
5. Revisión al interior del equipo de la secretaría temas ambientales para el cumplimiento de los objetivos institucionales como: implementación del Sistema

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	8 de 8	

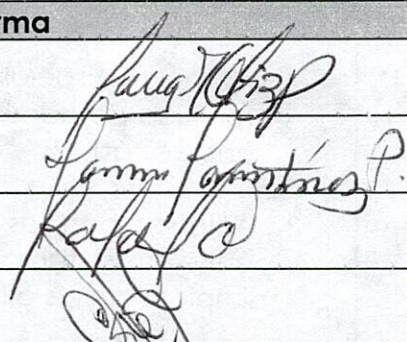
de Gestión ambiental, Agenda Ambiental, Plan de Manejo Ambiental, compras sostenibles con el medio ambiente, entre otros.

6. Ampliar la participación ciudadana en el desarrollo de los programas de la Secretaría de Gestión Ambiental para mayor cobertura de atención a partes interesadas y grupos de valor.

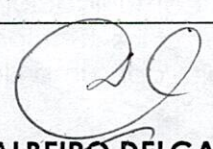
13. Conclusiones y recomendaciones:

El equipo auditor una vez realizado el trabajo en campo de la Auditoría Interna 001-SGA-2022, sugiere tomar medidas teniendo en cuenta los temas consignados en el presente informe, que genere avances y ajustes en los procedimientos de la dependencia.

Así mismo se reitera desde la Oficina de Control Interno, que el proceso auditor constituye un acompañamiento para el mejoramiento de gestión de cada una de las dependencias de la administración municipal, detectando situaciones que se deben ajustar o mejorar para la continuidad y la optimización de los procesos adelantados por la administración municipal, siempre en cumplimiento de la misión institucional, prestando servicios de calidad a la comunidad de Pasto.

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Miguel Ángel Ortiz Pachón	
Marta Martínez Patiño		
Fabiola Villota Villota		
Armando Cabrera Taquez		

Revisado y aprobado por:


HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
 Jefe Oficina de Control Interno